



# RESOLUCION R-Nº 0829-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2023

Expte. N° 24.538/22 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 290/291 por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de designación de los alumnos que se desempeñan como becarios de formación en la mencionada dependencia, a partir del 30 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2023, según el detalle de su nota.

QUE en relación a las distintas situaciones académicas de los becarios, justifica su pedido en la necesidad de contar con la colaboración de estudiantes con alto grado de avance en la carrera, por lo que solicita que se prorrogue de manera excepcional la continuidad de dos (2) de los becarios, ya que se encuentran en instancias de elaboración de tesina o con una materia aprobada en el último año.

QUE la SUBSECRETARIA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS analiza el pedido efectuado de acuerdo a la reglamentación vigente, exponiendo que solo uno de los estudiantes se encuentra en condiciones de prórroga de designación, aclarando que no se han efectuado prorrogas excepcionales en la actual gestión.

QUE a fs. 303 obra Dictamen de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, en el que analiza las actuaciones y expone entre otras cosas, que la prórroga en carácter excepcional se encontraría fundada en las particulares características de la situación que explicita el Auditor a fs. 290, con más la posibilidad de presentar un nuevo estado curricular, teniendo presente que esta situación se tuvo en cuenta para idénticos trámites años anteriores, siendo lo primordial garantizar el normal desarrollo de las tareas de la UAI.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la alumna Ana Mariel CRUZ, DNI N° 37.720.969, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 30 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

ARTÍCULO 2º.- Porrogar de manera excepcional la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, por el período que en cada caso se indica y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Juan Arturo DÍAZ, DNI N° 29.586.464, desde el 30 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.
- Miriam Marisel JARAMILLO, DNI N° 35.781.453, desde el 30 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 24.538/22 – C. I y II

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0829-2023